Seria

Sitio de Venta y Sitio de la Ciudad de Cartagena Con nombre de don
Luis Bien benguel y Sitio en agrio de la dicha ciudad de Cartagena que dicen
en la Ciudad de Cartagena en veinte y ocho dias del mes de Mayo de mill
y setecientos y veinte y tres años ante mi el escriuano publico y testigos
Don Luis Bien benguel y Sitio en agrio de la dicha ciudad de Cartagena
Regidor a quien se le vende el sitio de la para que en su nom
bre y de sus herederos y quien quiera que su derecho tuuiere
Don Antonio de Ortega y Mendoza su magestad y en su nombre el Lic.
Regidor y Mayordomo de su magestad y en su nombre el Lic. Don
Bengue y Galiciano Leandro Vaz de Castilla y Vinorles
Ciudad y señora a qualquier persona o personas que al
ginas o de esta la pareciere y renunciare el dho. Regidor
Juzgados y Ayuntamiento que a su magestad le haga merced
del dho. Oficio a que antes se presentan con la renuncia
cion del que de la manera que dicho parece la dha. renuncia
cion se las otorga la aprueua y ratifica y se
obliga de estar y pasar por ellas que para lo dho. le dio y le pode
con libre y general administracion y sin ninguna limita
cion y lo firmo asi en la ciudad de Cartagena en el dho. lugar
mes y años sien lo testigos Don Martin de Leon y Pedro
Vizcayno procurador y estando presentes los Regidores y Sitio
de la dha. ciudad y lo firmo el otorgante que yo el Escriuano
Don fee que conozco Don Luis Bien benguel ante mi Cosme
de Olmila escriuano = y yo el dho. Cosme de Olmila escriuano
Publico de su magestad y del numero de Cartagena presen
te fui a lo que doy fee y de mi signo Cosme de Olmila es
criuano

y el dho. Don Luis Bien benguel en nombre de su mag
el dho. Don Luis Bien benguel en nombre de su mag